

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA “AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS” - SERVICIO PARA RED INTELIGENTE DE GESTIÓN ENERGÉTICA (SMARTGRID) -L-CPS-PAS-8-2020

Valor estimado (impuestos no incluidos): 30.000€

Procedimiento: Abierto simplificado.

Dada cuenta del Expediente de contratación tramitado por el Director del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA LA “AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS” - SERVICIO PARA RED INTELIGENTE DE GESTIÓN ENERGÉTICA (SMARTGRID)**

Visto:

1. Informe de necesidad.
2. Certificado de crédito.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
4. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
5. Informe favorable de la Abogacía del Estado.
6. Informe justificativo.

De conformidad con lo acordado en el 4^a Consejo Rector, de 28 de julio de 2008, aprobado bajo el punto 3.7 del Orden del Día, sobre el establecimiento de límites económicos para la contratación administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 9^o. k) y 15^o. b) de los Estatutos de PLOCAN.

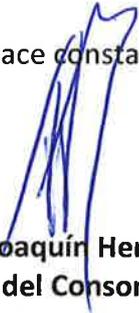
RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación citado, mediante procedimiento abierto simplificado.
2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la contratación.
3. Autorizar el gasto del expediente.
4. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a:
 - a) Dña. Paula Pacheco Santamarina, Jefa del Área Económico-Administrativa (Gerente), Presidenta (Presidenta Suplente, Josefina Loustau Gómez, técnico de PLOCAN).
 - b) D. Manuel Varela Conde, representante del MINCIU, como Vocal de la mesa.

- c) D. Francisco Javier Roo Filgueira, representante del Gobierno de Canarias, como Vocal de la Mesa (Vocal suplente, quien le sustituya que sea representante del Gobierno de Canarias).
- d) D. Juan Manuel Zapatero Baeza, representante de la Abogacía del Estado, como Letrado de la Mesa. (o los Letrados suplentes representantes de la Abogacía del Estado que le sustituyan).
- e) Dña. Blanca Rubio Herranz, Jefa de Grupo del Área Económico-Administrativa, como personal al servicio del órgano de contratación con funciones relativas a su control económico-presupuestario (técnica suplente, Dña. Nuria González Santos, técnica de PLOCAN).
- f) Dña. Vidina Monagas Machin, tecnóloga de PLOCAN, como personal al servicio del órgano de contratación con funciones relativas a su asesoramiento técnico (técnico suplente, D. Xabier Ramirez).
- g) Dña. Alicia Hernández Peña, técnica jurídica de PLOCAN, como Secretaria de la Mesa (Secretaria suplente Dña. Sandra Figueroa Medina, técnica de PLOCAN).

5. Disponer la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación.

Y así lo hace constar en Taliarte, Telde, 4 de diciembre de 2020.


D. José Joaquín Hernández Brito
Director del Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias.